tros sin mas Causa que defender como
abogado los R.s en Causas criminales y de
denunciacion, y aun a muchos de estavillas y
Los de mas cir cumbecinos que siendo nece
sario hacer ynformacion de todos los per
sonas de estavilla se hara con copioso numero
de testigos y espresando castos y negocios que
concluyen que faltando el dicho don ygnacio
de esta tierra no queda recurso de defensa
a los estorsiones que cada dia se hacen a los
basallos de su mag.d y para que conste en el dicho
sublevacion se ynsiere ansi mismo testimo
nio con ynserzion de lo acordado en esta razon
y lo firmaron sus m.des = Dios = que =

Don Damian de Gongora y Molina — Gines garcia Bernal — Fernando Gioro — Juan Gutierrez Valencollado — Bernabe Atienza Perez — Juan Jerónimo Ferrer — Juan Corbalan Alcarde — Fran.co Perez Idalgo — Juan Carreño Quiroz — Joachin Quiroz Jesus Mar — Antonio Corbalan Ss.no